

CIRCULAR No. 67

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS UNGRD Y PATRIMONIOS

AUTÓNOMOS

DE: MICHAEL OYUELA VARGAS

Secretario General

ASUNTO: Socialización y cumplimiento a las Resoluciones No.0974 y No.1020 de

2025

Cordial Saludo,

Desde la Secretaría General y el Grupo de Talento Humano conforme a lo establecido en la Resolución 0974 del 26 de septiembre de 2025; "Por medio de la cual se adiciona el parágrafo 3 al artículo 5 de la Resolución 0774 del 19 de agosto de 2025, mediante la cual se reglamentan los procedimientos administrativos para el trámite de comisiones y desplazamientos al interior y exterior del país para los servidores públicos y contratistas" y la Resolución 1020 del 08 de octubre del 2025; "Por medio de la cual se hace una delegación", se adoptan las siguientes medidas:

- 1. Cuando se deban atender o se pretenda realizar eventos que impliquen la comisión o desplazamiento de más de seis (6) personas, deberá solicitarse autorización para la atención o realización del evento en cuestión ante la Dirección General, quién decidirá la viabilidad del mismo y las condiciones de obligatorio cumplimiento que considere; a excepción de atención a emergencia o asistencia ante algún requerimiento de ente de control.
- 2. La solicitud de autorización deberá realizarse enviando al correo paola.ovalle@gestiondelriesgo.gov.co, con copia a sg.comisiones@gestiondelriesgo.goc.co, comisionesydesplazamientos@gestiondelriesgo.gov.co, tiquetes@gestiondelriesgo.go.co, relacionando en el asunto: Solicitud aprobación comisión (nombre evento), en el contenido exponiendo la necesidad del evento, justificando el número de asistentes y realizando una estimación de recursos que corresponda al tope máximo permitido para su realización.

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200



 Una vez aprobada la asistencia del evento, se seguirá el trámite de solicitud y liquidación de comisiones y desplazamientos de acuerdo al procedimiento vigente.

Agradeciendo su atención y cumplimiento

Atentamente;



WICHAEL OT GELA VARG

Secretario General

Elaboró: Maritza Herrera Molina/ Profesional Especializado G Revisó: Yanizza Lozano Orjuela / Coordinadora GTH Ángela Liliana Rondón Gutiérrez / Contratista SG AR María Daniela Castaño De La Torre / Abogada Contratista / G

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200